



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, acordó modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

PRIMERO.- Amortizar la plaza de funcionario "Operario de Servicios Múltiples", perteneciente a la Escala de Administración Especial Personal de oficinas, Grupo E, incluida en las Agrupaciones Profesionales de la Disposición Adicional 6ª del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público - TREBEP-, por jubilación de su titular.

SEGUNDO.- Crear la plaza de personal laboral "Peón de Servicios Múltiples".

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por resolución de alcaldía núm. 19, de fecha de febrero de 2024, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo de aprobación definitiva de modificación de la plantilla sólo cabrá recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En El Puente del Arzobispo, a 5 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.

Nº. I.-623